Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE EJECUCIÓN DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE CARTAGENA FIJACION EN LISTA
TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO
EJECUTIVO	*008-2017-00600-00*	*SOINDA S.A.S*	*EDWIN CARGAS CARCAMO*

Queda en traslado a las partes la liquidación del crédito presentada, por el término de tres (3) días, dentro del cual podrán formular objeción es relativas al estado de la cuenta, de conformidad con lo establecido en el Art. 446 C.G. P.

FECHA DE FIJACIÓN: 2 DE MAYO DEL 2022, HORA 8:00 A.M
FECHA DE DESFIJACIÓN: 2 DE MAYO DEL 2022, HORA 5:00 PM
EL TRASLADO INICIA: 3 DE MAYO DEL 2022, HORA 8:00 A.M
EL TRASLADO VENCE: 5 DE MAYO DEL DE 2022, HORA 5:00 PM

ANA AYOLA CABRALES
Secretaria
"De conformidad al Decreto 806 del 4 de junio del 2020, articulo 9,
será necesario firmar los traslados que se surtan
Por fuera de audiencia"

Mayra Polanco

M.

PROCESO EJECUTIVO RADICADO 13001400300820170060O – 00 - JUZGADO TERCERO DE EJECUCION - ORIGEN OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

HEMELTH CASTILLO <hccabogado@hotmail.com>

Jue 7/04/2022 3:56 PM

Para: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolívar - Cartagena <cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes.

Adjunto memorial con destino al proceso indicado en el asunto.

Atentamente,

HEMELTH CASTILLO CAMARGO
ABOGADO

HEMELTH CASTILLO CAMARGO
ABOGADO
U. de San Buenaventura Cartagena

Señor
JUEZ TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
E S D

Referencia: PROCESO EJECUTIVO de SOINDA S.A.S. contra EDWIN VARGAS CÁRCAMO. Radicado: 13001400300820170060 0 – 00.

JUZGADO DE ORÍGEN: OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

HEMELTH CASTILLO CAMARGO, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número **7.920.945 de Cartagena**, Abogado, Portador de la Tarjeta Profesional número **117.768 del Consejo Superior de la Judicatura**, con domicilio y residencia en esta ciudad, con dirección electrónica para notificaciones hccabogado@hotmail.com, por medio del presente concurro ante usted en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del referenciado, con el fin de presentar **LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO,** lo cual hago en los siguientes términos:

CAPITAL: $14.700.000.

INTERESES MORATORIOS MENSUALES (1.58%): $232.260

MESES DE MORA DESDE EL 16 DE MAYO DE 2017 HASTA EL 16 DE MARZO DE 2022: CINCUENTA Y OCHO MESES (58).

TOTAL INTERESES DE MORA: $13.471.080.

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO: $28.171.080.

Sírvase imprimirle el trámite de rigor a la anterior liquidación del crédito.

Del Señor Juez,

HEMELTH CASTILLO CAMARGO
C.C. 7.920.945 de Cartagena
T.P. 117.768 del C. S. de la J.
hccabogado@hotmail.com

Oficina: Barrio Bocagrande, Carrera 2ª, número 12 – 125, Avenida San Martín, Edificio MINARETE, Oficina 3 F
Celular: 310 – 3620483
Correo electrónico: hccabogado@hotmail.com
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia